

LA PENALIZACIÓN DEL VIH



ENTENDIENDO LOS ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PENALIZACIÓN:

Las acciones hacia la penalización de la transmisión del VIH han estado a menudo motivadas por los intentos gubernamentales de responder a las infecciones crecientes de VIH en sus países. No obstante, las campañas de derechos humanos han expresado preocupación de que estas leyes lleven a la violación de los derechos de las personas viviendo con VIH, exacerbando su marginalización. Más aún, argumentan que las leyes penales pueden ser contraproducentes al objetivo por el cual fueron creadas, el de frenar el ritmo de infección. Algunos de los argumentos a favor y en contra de la penalización pueden entenderse de la siguiente manera:

¿QUÉ ES LA PENALIZACIÓN DEL VIH?

En muchos países la transmisión del VIH puede ser un delito penal – y en algunos países hasta exponer a alguien al VIH puede ser objeto de persecución penal. Pueden levantarse cargos bajo una variedad de leyes, ya sean leyes específicas al VIH que se refieran a la transmisión o exposición al VIH u otras leyes tales como: homicidio, homicidio sin premeditación, agresión, y lesiones corporales graves. En algunos países se distingue entre la transmisión “imprudente” e intencional del VIH.

- **Promueven los resultados de salud pública, pero puede desincentivar a la gente de la consejería y prueba de VIH voluntaria:** Mantiene a las personas con VIH como responsables de la prevención, en vez de promover la responsabilidad individual irrespectivo del estatus de VIH
- **Mantiene a las personas con VIH como responsables de la prevención, en vez de promover la responsabilidad individual irrespectivo del estatus de VIH:** Algunas/os proponentes de la penalización argumentan que incentivará a las personas con VIH a tomar la responsabilidad de proteger a sus parejas sexuales, pero esto no considera el hecho de que la salud sexual es responsabilidad de cada individuo y de ambas personas en la relación sexual.
- **Castiga a las personas que a sabiendas exponen y/o infectan a una persona con VIH, pero afecta los derechos humanos de las personas viviendo con VIH:** Muchas leyes buscan “castigar” a las personas por no revelar su estatus a sus parejas sexuales, pero esto afecta los derechos humanos de las personas viviendo con VIH al “obligarlas/os” a revelarlo. Estas leyes no toman en consideración la ausencia de un entorno de apoyo que promueva dicha revelación, ni los efectos del estigma y la discriminación relacionados con el VIH.
- **Controla comportamientos inseguros:** Algunas personas argumentan que la penalización disuadirá a la gente de las conductas comúnmente asociadas de manera negativa con la transmisión del VIH, tales como el uso de drogas intravenosas y el trabajo sexual. Sin embargo, puede también contribuir al estigma de los grupos que participan de estas conductas, y llevarlas más bajo tierra por el miedo a la persecución penal.
- **Protege a los grupos vulnerables, pero también puede llevar al aumento del estigma:** Se dice que la penalización “protegerá” a ciertos grupos en riesgo de infección del VIH, tales como las niñas y las mujeres jóvenes, migrantes, y prisioneros. Sin embargo, esto también puede contribuir al estigma que rodea a estos mismos grupos, al etiquetarlos de “víctimas”, sensacionalizando la epidemia.

Bermuda (Junio 2008):

Un hombre VIH-positivo de 32 años que tuvo relaciones sexuales no protegidas con su novia anterior y luego le dijo su estatus de VIH en una nota de quiebre, se ha declarado culpable y un tribunal de Bermuda lo ha condenado a diez años en prisión.

<http://criminalhivtransmission.blogspot.com/search/label/Bermuda>

ALTERNATIVAS A LA PENALIZACIÓN

1. Protege la salud pública al enfocarse en la meta de Naciones Unidas de lograr el "Acceso Universal a prevención, tratamiento, cuidado y apoyo", en lugar de medidas punitivas. Esto incluye aumentar y mejorar los programas existentes de apoyo, tratamiento, cuidado y apoyo. Algunos grupos de personas, por ejemplo, hombres que tienen sexo con hombres, personas que usan drogas intravenosas, trabajadoras/es sexuales, migrantes y personas jóvenes siguen encontrando muy difícil acceder a tales servicios. Dirigirse a estos grupos como una prioridad podría tener un impacto dramático sobre los rangos de prevalencia, especialmente en los países con epidemias localizadas.

2. Promueve la prevención entre las personas viviendo con VIH – "prevención positiva" al asegurar que esta estrategia es parte más prominente de las respuestas nacionales de los gobiernos al VIH, incluyendo en sus estrategias globales de prevención del VIH.

3. Enfrenta el estigma y facilita que las personas viviendo con VIH sean abiertas/os sobre su estatus y practiquen sexo más seguro. Mientras más cómodas se sientan las personas viviendo con VIH sobre su status, más probable es que tengan sexo más seguro y hablen de su status con su pareja(s) sexual.

4. Examine las causas subyacentes de vulnerabilidad que se relacionan con el aumento de los rangos de prevalencia del VIH entre mujeres y niñas. Los gobiernos deben enfocarse en tratar temas tales como la violencia basada en el género, el empoderamiento económico y el matrimonio temprano. Tales medidas le darían a las mujeres y niñas los medios para controlar sus futuros de forma más efectiva y de este modo reducir su vulnerabilidad al VIH.

¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

- **Responsabilízate por tu propia salud sexual y reproductiva:** Una de las formas más efectivas de proteger la salud pública es tomando responsabilidad a nivel individual.
- **Infórmate de la política en tu país:** Entérate de las políticas sobre la penalización del VIH y cómo se esta aplicando la ley en tu país.
- **Contáctate con los medios de comunicación para reducir el uso de lenguaje discriminatorio y sensacionalista:** Anima a las redes locales y nacionales de personas viviendo con VIH a interactuar con los medios de comunicación para reducir el lenguaje discriminatorio que es usado cuando se informan instancias de penalización.
- **Aboga por aproximaciones más efectivas y exhaustivas a la prevención:** Trabaja con grupos de incidencia política y or-

ganizaciones de derechos humanos en tu país para hacer campañas e incidencia en directores/as de programas de VIH y de salud sexual y reproductiva para una respuesta de prevención más efectiva que involucren y dirijan a personas viviendo con VIH.

- **Asegúrate de que todas las personas viviendo con VIH sepan dónde pueden acceder a consejería legal experta:** Realiza incidencia política a los/as proveedores de servicios legales para asegurar que todas las personas tengan acceso a consejería legal certera, y que todas las redes puedan referir a las personas a los mismos.

Estados Unidos (Junio 2008)

Un hombre VIH-positivo de 42 años de Texas que le escupió a un oficial de policía durante su arresto del 2006 por estar borracho y causar desórdenes en la vía pública, ha sido sentenciado a 35 años en prisión por un tribunal de Dallas. Debe servir al menos la mitad de su sentencia antes de tener derecho a solicitar la libertad condicional porque el jurado encontró que usó su saliva como un arma mortal. Sin embargo, de acuerdo al Centro de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, el VIH no puede ser transmitido de esta forma.
<http://criminalhivtransmission.blogspot.com/search/label/Texas>



África Subsahariana (Agosto 2007)

Además de estigmatizar a la enfermedad más de lo que ya esta, críticos advierten que las leyes [penalizando la infección y exposición al VIH] ignoran el hecho de que [países de África subsaharina] pueden no tener los recursos para realizar el cuidado análisis genético requerido para distinguir entre inocentes y culpables. "En ausencia de prueba científica realmente clara de quién infectó a quién, a menudo habrá la presunción de que quienes son categorizados/as como indeseados/as por la sociedad con culpables de infectar a otra gente," dice Yusef Azad, Director de Políticas y Campañas en el National AIDS Trust, un grupo de incidencia política basado en el Reino Unido. <http://criminalhivtransmission.blogspot.com/search/label/HIV%20forensics>

¹ Positive prevention can be defined as a set of actions that help people living with HIV to:

- Protect their sexual health;
- Avoid other sexually transmitted infections;
- Delay disease progression; and
- Avoid transmitting HIV to others

Kevin Osborne, Positive Prevention, Contact, No.182 August 2006

Organizaciones trabajando en este tema incluyen:

AIDS Legal Network (South Africa) www.aln.org.za
AIDS Rights Alliance for Southern Africa (ARASA) www.arasa.info
Asia Pacific Network of People Living with HIV APN+ www.apnplus.org
Canadian HIV/AIDS Legal Network www.aidslaw.ca
Global Network of People Living with HIV/AIDS (GNP+) www.gnpplus.org
Human Rights Watch (HRW) www.hrw.org
Interagency Coalition on AIDS and Development (ICAD) www.icad-cisd.com
International Community of Women Living with HIV/AIDS (ICW) www.icw.org
International Planned Parenthood Federation (IPPF) www.ippf.org
Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS) www.unaids.org
Lawyers Collective (India) www.lawyerscollective.org
Open Society Institute (OSI) www.soros.org
The ATHENA Network www.athenanetwork.org
United Nations Development Programme (UNDP) www.undp.org
United Nations Population Fund (UNFPA) www.unfpa.org

Más Información

Para mayor información sobre la penalización, favor visitar los siguientes enlaces:

1. ARASA/OSISA Civil Society, June 2007, Report on the ARASA/OSISA Civil Society Consultative Meeting on the Criminalisation of the Willful Transmission of HIV, http://www.arasa.info/files/pub_Meeting%20report%20final.doc
2. Bernard, Edwin. Criminal HIV Transmission - Blog <http://criminalhivtransmission.blogspot.com/International> Guidelines on HIV/AIDS and Human Rights
3. UNAIDS, 2006, International Guidelines on HIV/AIDS and Human Rights. http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub07/jc1252-internguidelines_en.pdf
4. UNAIDS, 2002, Criminal Law, Public Health and HIV Transmission: A Policy Options Paper http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub02/jc733-criminallaw_en.pdf
5. Weait, Matthew, 2007, London and New York: Routledge-Cavendish, Glasshouse, Intimacy and Responsibility: The Criminalisation of HIV Transmission
6. Galletly, CL; Pinkerton, SD, June 2006, Conflicting messages: how criminal HIV disclosure laws undermine public health efforts to control the spread of HIV. <http://www.aidsmap.com/en/news/396EE68A-588B-4271-9E8F-6828895AFF12.asp>
7. GNP+ Europe, Terrence Higgins Trust, 2005, Criminalisation of HIV transmission in Europe <http://www.gnpplus.net/criminalisation/rapidscan.pdf>
8. Chalmers, J, 2002, British Medical Journal, <http://sti.bmj.com/cgi/reprint/78/6/448>

Esta hoja informativa fue desarrollada en conjunto por el International Planned Parenthood Federation (IPPF), World AIDS Campaign (WAC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y Living Positively, un proyecto de la Coalición Global de Jóvenes contra el VIH/SIDA (GYCA).